



CÁMARA DE DIPUTADOS

Analizan periodo extraordinario

Entre los pendientes destacan tres paquetes de reformas secundarias del Poder Judicial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, anunció que analiza con los legisladores federales la realización de un periodo extraordinario antes de que concluya el año, es decir, contarán su periodo de receso, decretado la semana pasada.

Mediante redes sociales, Ricardo Monreal anunció que "es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un periodo extraordinario para atender asuntos pendientes, como Cámara revisora".

Los diputados tienen pendientes tres paquetes de reformas secundarias del Poder Judicial, que consiste en cambios a las leyes de amparo y a la que regula las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad; el referente a la igualdad sustantiva, que abarca siete leyes, y el cambio a la Ley del Infonavit.

Además, la reforma constitucional en materia de lenguaje inclusivo, para incluir los conceptos de Presidenta, gobernadora y presidenta municipal.

De acuerdo con la información recabada entre morristas, petistas y verdes, está en consulta entre ellos la realización de este extraordinario, pues dependerá de que las comisiones respectivas de Cámara de Diputados cuenten con los dictámenes correspondientes.

Hasta anoche, sólo la Comisión de Vivienda había convocado a sesión para "lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda respecto de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo".

Esta reforma generó preocupación en el Senado, donde la oposición alertó que con base en el quinto transitorio, el gobierno federal se quedará con los dos billones de pesos que los trabajadores en activo tienen de ahorro en el fondo de vivienda.

El PAN, PRI y MC pidieron no avanzar porque será un duro golpe a los trabajadores.

El Quinto Transitorio de la reforma ordena que "la persona titular de la Dirección del Infonavit deberá realizar los actos necesarios para la constitución de la empresa filial, a la que se refiere el artículo 3o., fracción V, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a más tardar el último día hábil de 2024, y su objeto será, entre otros, la construcción de vivienda, su integración accionaria será mayoritariamente del Instituto y se conformará con recursos provenientes del presupuesto de gastos de administración, operación y vigilancia autorizado para el ejercicio 2024", indica.



Es probable que antes de que finalice el año convoquemos a un periodo extraordinario para atender asuntos pendientes, como Cámara revisora."

RICARDO MONREAL
 PRESIDENTE DE LA JUCOPO
 EN CÁMARA DE DIPUTADOS



Foto: Elizabeth Velázquez

Los legisladores tienen una cascada de reformas acuestas.